



# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

(1 de mayo de 1972-30 de marzo de 1973)

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: 55° PERIODO DE SESIONES**

## **SUPLEMENTO No. 8**

**VOLUMEN I**

**NACIONES UNIDAS**

330(XV) RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA CON  
DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS DESARROLLADAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las relaciones económicas externas de América Latina se han venido deteriorando sostenidamente en los últimos años, a tal extremo, de registrarse en 1971 la primera balanza comercial desfavorable desde 1958, lo cual refuerza y hace más agudos los tradicionales saldos negativos del balance de transacciones corrientes de la región,

Constatando fenómenos negativos tales como la persistente tendencia decreciente de la participación latinoamericana en las exportaciones mundiales y la progresiva descapitalización de la región en las relaciones externas,

Observando que las relaciones económicas externas de la región no se comportan igualmente con relación a los diferentes países o áreas geográficas desarrollados con los cuales se efectúan, comprobándose la existencia de claras diferencias en cuanto a los vínculos comerciales, financieros y tecnológicos en las relaciones con las áreas geográficas desarrolladas que mayor importancia tienen para ella,

Estimando que para América Latina es necesario el conocimiento exacto de la incidencia de aquellas áreas geográficas desarrolladas en los problemas que afectan su economía,

Reafirmando el mandato dado a la secretaría en virtud de la resolución 291 (XIII) sobre la política comercial en relación con la estrategia del desarrollo,

Encomienda a la secretaría la realización de un estudio consolidado acerca de las particularidades de las relaciones económicas externas de América Latina con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Japón y los países socialistas de Europa Oriental, que incluya el análisis de las relaciones comerciales financieras y de transferencia tecnológica, utilizando, entre otras, la información disponible de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, el GATT y la OMPI.

178a. sesión

30 de marzo de 1973